

## **Los municipios elaborarán un código ético para frenar la corrupción**

25/06/2008

Cinco dias.com.- La Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) acordó ayer la elaboración de un código de buen gobierno que introduzca mayor transparencia a la gestión municipal y sea capaz de combatir la corrupción.

La FEMP acordó la constitución de un grupo de trabajo para elaborar el código que tomará como base de análisis y debate el proyecto presentado por su presidente Pedro Castro (PSOE), así como el contenido de la propuesta de código de buen gobierno que planteó el Gobierno socialista la pasada legislatura.

Según informa la Federación, una vez redactado por el grupo de trabajo, el documento será sometido a la aprobación de la Comisión Ejecutiva en una próxima reunión de este órgano de dirección. El código quedará abierto a la ratificación individualizada de todos los gobiernos locales que deseen adherirse a sus cláusulas y compromisos. Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares signatarios incorporarán al ordenamiento local, a través de sus Reglamentos Orgánicos, los principios y normas contenidos en dicho código, informando de todo ello a la ciudadanía, con el 'compromiso de velar por su cumplimiento'.

El documento presentado por Castro, que servirá de base para el código final, propone que los representantes municipales presenten una declaración de bienes patrimoniales y de participación en sociedades de todo tipo, indispensable para ser nombrados.

A este respecto quiso dejar claro que actualmente todos los cargos públicos tienen 'hecha una declaración de patrimonio y está entregada en la secretaría general de los Ayuntamientos'.

Así, puntualizó que lo que ahora se pretende es que no sólo sea un 'ejercicio de transparencia, porque desde los documentos no se acaba con la corrupción', y para eso defendió que hay 'muchas medidas e instrumentos' en su documento base para iniciar la negociación con el resto de fuerzas políticas.

La FEMP insiste en que cuando habla de buen gobierno local se refiere también a abrir las puertas de los ayuntamientos a la participación de la ciudadanía y a estar dispuestos a un control permanente de la oposición a través de su presencia en los distintos órganos de gobierno'.